

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023
"ADQUISICIÓN DE MONITORES"
SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-
002/2023 DECLARADO DESIERTO

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de mayo del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO; estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES :



1. Que por parte de la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ (dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de este mismo Organismo), en su carácter de Área Requirente, emitió el oficio número CEAJ/DAJI/SDII-015/2023 recibido el día 26 veintiséis de abril del 2023 dos mil veintitrés en la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales), mediante el cual solicitó llevar a cabo la SEGUNDA VUELTA del procedimiento de licitación pública para la adquisición de 25 monitores con base a la suficiencia presupuestal de la partida 5151 "Equipo de cómputo y de tecnología de la información", anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios identificada con el número 307 expedida con fecha 24 veinticuatro de abril del 2023 dos mil veintitrés, la validación técnica emitida por la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental (Jefatura de Gobierno) con número de folio 0277, en la cual se contienen los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de los bienes, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



2. Con fecha 12 doce de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se publicaron la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MONITORES” SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 19 diecinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 “ADQUISICIÓN DE MONITORES” SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO, formulando preguntas a la Convocante los licitantes: ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.; levantándose el **Acta de Junta de Aclaraciones** misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
4. Que con fecha día 25 veinticinco del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio De la Torre Delgado, en acompañamiento de la Licenciada Lizbeth Elena Gallegos Dávila, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente de los bienes el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ, la presencia y participación de los licitantes ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V. y Gama Sistemas, S.A. de C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9/9.1	LICITANTE	
		ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.	Gama Sistemas, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación). Debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar copia simple. Asimismo, El Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar su Boleta Registral. Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de INTEGRIDAD y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documentos de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	h)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento DE Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	i)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	l)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Documentos solicitados en el Anexo 1 de las presentes "BASES"	m)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Fianza.	n)	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 "ADQUISICIÓN DE MONITORES" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO

DESIERTO, se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de los LICITANTES por la única partida, siendo de la siguiente manera:

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 "ADQUISICIÓN DE MONITORES" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO 						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
No. PARTIDA	ARTÍCULO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	LICITANTE: ISD Soluciones de Tlc, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNICA	MONITORES 23" CURVOS Tamaño Visible Vertical: 23.5" cm mínimo Formato gráfico soportados: 1920X1080 (HD 1080) mínimo Tipo HD: Full HD Tecnología de Visualización: LED Resolución de Pantalla: 1920 x 1080 Píxeles Tiempo de Respuesta: 4 ms Relación de aspecto nativa: 16:9 Ángulo de visión vertical: 178° Máxima velocidad de actualización: 144 Hz Forma de Pantalla: Curva Diagonal de la pantalla: 59.9 cm (23.6") Ángulo de visión, horizontal: 178° Número de colores de la pantalla: 16.78 millones de colores Cantidad de DisplayPorts: 1 mínimo Número de puertos HDMI: 1 mínimo Salida de auriculares: Opcional Voltaje de entrada AC: 120 V AMD FreeSync type: Incluido Consumo de energía (SDR) por 1000 horas: 23 kWh Cables incluidos: DVI, DisplayPort, HDMI 3 años de garantía en partes, mano de obra y en sitio.	25	BIENES	ASUS VG24VQE	\$3,370.00	\$84,250.00
					SUBTOTAL	\$84,250.00
					IVA	\$13,480.00
					TOTAL	\$97,730.00

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 "ADQUISICIÓN DE MONITORES" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO 						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
No. PARTIDA	ARTÍCULO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	LICITANTE: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNICA	MONITORES 23" CURVOS Tamaño Visible Vertical: 23.6" cm mínimo Formato gráfico soportados: 1920X1080 (HD 1080) mínimo Tipo HD: Full HD Tecnología de Visualización: LED Resolución de Pantalla: 1920 x 1080 Píxeles Tiempo de Respuesta: 4 ms Relación de aspecto nativa: 16:9 Ángulo de visión vertical: 178° Máxima velocidad de actualización: 144 Hz Forma de Pantalla: Curva Diagonal de la pantalla: 59.9 cm (23.6") Ángulo de visión, horizontal: 178° Número de colores de la pantalla: 16.78 millones de colores Cantidad de DisplayPorts: 1 mínimo Número de puertos HDMI: 1 mínimo Salida de auriculares: Opcional Voltaje de entrada AC: 120 V AMD FreeSync type: Incluido Consumo de energía (SDR) por 1000 horas: 23 kWh Cables incluidos: DVI, DisplayPort, HDMI 3 años de garantía en partes, mano de obra y en sitio.	25	BIENES	ASUS VG24VQ1B	\$3,450.00	\$86,250.00
					SUBTOTAL	\$86,250.00
					IVA	\$13,800.00
					TOTAL	\$100,050.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 15 de la “Notificación del Fallo y/o Resolución” de las Bases de Licitación; los artículos 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; se emite el presente Dictamen de Fallo; para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 “ADQUISICIÓN DE MONITORES” SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 “ADQUISICIÓN DE MONITORES” SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO, la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de los bienes de esta adquisición, por conducto de su Titular, elaboró y remitió a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ mediante el oficio número CEAJ/DAJI/SDII-022/2023 recibido el día 26 veintiséis de mayo del 2023 dos mil veintitrés, la EVALUACIÓN TÉCNICA de las propuestas de los licitantes ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V. y Gama Sistemas, S.A. de C.V., la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:



Au. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 SEGUNDA VUELTA
DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023
DECLARADO DESIERTO
"ADQUISICIÓN DE MONITORES"



EVALUACIÓN TÉCNICA
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 66 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el IJA Oscar Renato Varela Piñero, Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC, Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación; conforme a lo establecido en el punto 8.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso d) Anexo 13 e) inciso a) Anexo 14 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son arrojó el siguiente:

Table with columns: PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO, ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, ISD SOLUCIONES DE TIC. S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. Includes rows for 'ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA' and 'ANEXO 14'.

ELABORÓ VALIDÓ
NOMBRE Oscar Renato Varela Piñero NOMBRE Edgar Andrés Vázquez Gómez
FUNCIÓN Jefe de Mantenimiento Tecnológico FUNCIÓN Subdirector de Informática e Innovación
FIRMA [Signatures]

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 "ADQUISICIÓN DE MONITORES" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO, y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, procedió con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 "ADQUISICIÓN DE MONITORES" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO			
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA			
ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	LICITANTE: ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	LICITANTE: Gama Sistemas, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Presentación)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) Debidamente requerido, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar copia simple. Asimismo El Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten o manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes en todos los casos debiendo contar su Boleta Registral. Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE, debido a que presenta la copia de su Registro Único de Proveedores vigente, así como las copias certificadas las cuales fueron cotejadas en el momento del acto de apertura de propuestas.	CUMPLE, debido a que presentó la copia de su Registro Único de Proveedores vigente, así como las copias certificadas las cuales fueron cotejadas en el momento del acto de apertura de propuestas.
Anexo 6 (Declaración de INTEGRIDAD y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el fondo Impulso Jalisco)	f)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales; Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legítima y constancia impresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES"	g)	CUMPLE y presenta constancia impresa, la cual está dentro del plazo solicitado por la convocante	CUMPLE y presenta constancia impresa, la cual está dentro del plazo solicitado por la convocante
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	h)	CUMPLE y presenta constancia impresa, la cual está dentro del plazo solicitado por la convocante	CUMPLE y presenta constancia impresa, la cual está dentro del plazo solicitado por la convocante
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento DE Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	i)	CUMPLE y presenta constancia impresa, la cual está dentro del plazo solicitado por la convocante	CUMPLE y presenta constancia impresa, la cual está dentro del plazo solicitado por la convocante
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE
Anexo 13 (Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Triplatales)	l)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 Documentos solicitados en el Anexo 1 de las presentes "BASES"	m)	CUMPLE, debido a que presenta carta que lo acredita como distribuidor autorizado de los bienes que oferta, carta garantía de los bienes.	CUMPLE, debido a que presenta carta que lo acredita como distribuidor autorizado de los bienes que oferta, carta garantía de los bienes.
Anexo 15 Fianza	n)	CUMPLE	CUMPLE
Elaboró		Revisó	Validó y Firmó
LUISA FERNANDA LOPEZ SALDAÑA C. Luisa Fernanda Lopez Saldaña Auxiliar de Compras de la CEAJ		LUISA FERNANDA LOPEZ SALDAÑA Jefe de Compras y Mantenimiento de la CEAJ	L.A. Hermilio... L.A. Hermilio... Titular de la Oficina Centralizada de Compras y Subdirector de los Servicios Generales de la CEAJ

Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

1. Licitante "**ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**", la proposición presentada por este licitante CUMPLE técnica y administrativamente, para la partida identificada como única del presente procedimiento de adquisición, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.

2. Licitante "**GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**", la proposición presentada por este licitante CUMPLE técnica y administrativamente, para la partida identificada como única del presente procedimiento de adquisición, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a sus Anexos 3, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:



Au. Francia # 1726,
 Colonia Moderna,
 Guadalajara, Jalisco, México,
 C.P. 44190.

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.				ISMA SISTEMAS S.A. DE C.V.				COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) LICITANTE	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE MENCAJO ESTUDIO DE MENCAJO (IVA INCLUIDO)	N.º LICITANTE VS. COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
EVALUACIÓN ECONÓMICA					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL			
UNICA		25	PIED	MONITORES 25 GUARDE Tamaño visible vertical: 23.6" con número Formato gráfico optimizado: 1920x1080 (HD) 1080 número Tipo: "D" Full HD Tecnología de iluminación: LED Resolución de pantalla: 1920 x 1080 Pixeles Tiempo de respuesta: 4 ms Relación de aspecto nativa: "16:9" Ángulo de visión vertical: 178° Máxima resolución de actualización: 144 Hz Fuente de Alimentación: Cines Diagonal de la pantalla: 59.9 cm (23.6") Ángulo de visión horizontal: 178° Número de colores de la pantalla: 16.78 millones de colores Cantidad de DisplayPort: 1 mínimo Número de puertos HDMI: 1 mínimo Salida de audio: Óptica Voltaje de entrada AC: 100V AMC FreeSync™ type: Incluirlo Consumo de energía (TDP) por 1000 horas: 23 Wm Cable incluido: DVI, DisplayPort HDMI 3 cables de paracaídas en colores: rojo, verde y azul en sus.	\$3,370.00	\$84,250.00	\$13,800.00	\$97,730.00	\$3.00	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$3,608.20	\$3,794.24	3.03
					\$0.00	\$0.00	\$7.00	\$0.00	\$3,450.00	\$86,250.00	\$13,800.00	\$100,050.00	\$4,002.00	\$3,794.24	5.48

OBSERVACIONES: De acuerdo a la evaluación económica de las propuestas presentadas y sus comprobantes técnicos y administrativos, la correspondiente al Licitante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. es la oferta con el precio más bajo.

ELABORO: Lucía Fernanda López Saldaña
 C. Lucía Fernanda López Saldaña
 Auxiliar de compras de la CEAJ

REVISÓ: [Firma]
 Lic. Humberto Delgado
 Jefe de la Comisión Administrativa de la CEAJ

VALIDO Y AUTORIZO: [Firma]
 L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo
 Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Contratación de Servicios Generales de la CEAJ

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 "ADQUISICIÓN DE MONITORES" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 DECLARADO DESIERTO, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado "ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.", al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y se le adjudica la PARTIDA ÚNICA, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de \$97,730.00 (noventa y siete mil setecientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.





Au. Francia # 1726,
 Colonia Moderna,
 Guadalajara, Jalisco, México,
 C.P. 44190.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	GARANTÍA
Única	25	Bien	Monitores 23" curvos. Tamaño Visibles Vertical: 23.6" cm mínimo. Formato gráfico soportados: 1920X1080 (HD 1080) mínimo. Tipo HD: Full HD. Tecnología de Visualización: LED. Resolución de Pantalla: 1920 x 1080 Pixeles Tiempo de Respuesta: 1 ms Superior. Relación de aspecto nativa: 16:9. Angulo de visión vertical: 178°. Máxima velocidad de actualización: 144 Hz. Forma de Pantalla: Curva. Diagonal de la pantalla: 59,9 cm (23.6"). Ángulo de visión, horizontal: 178°. Número de colores de la pantalla: 16.78 millones de colores. Cantidad de DisplayPorts: 1. Número de puertos HDMI: 2. Salida de auriculares: Opcional. Voltaje de entrada AC: 120V. AMD FreeSync type: incluido. Consumo de energía (SDR) por 1000 horas: 23 kWh. Cables incluidos: DVI, Display Port, HDMI	ASUS VG24VQE	3 años de garantía en partes, mano de obra y en sitio.
TIEMPO DE ENTREGA:			Dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a la firma del contrato.		
LUGAR DE ENTREGA:			En el domicilio que ocupa el Almacén de la CEA ubicado en: Alsacia número 780, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190.		

El licitante "ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.", conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **no** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

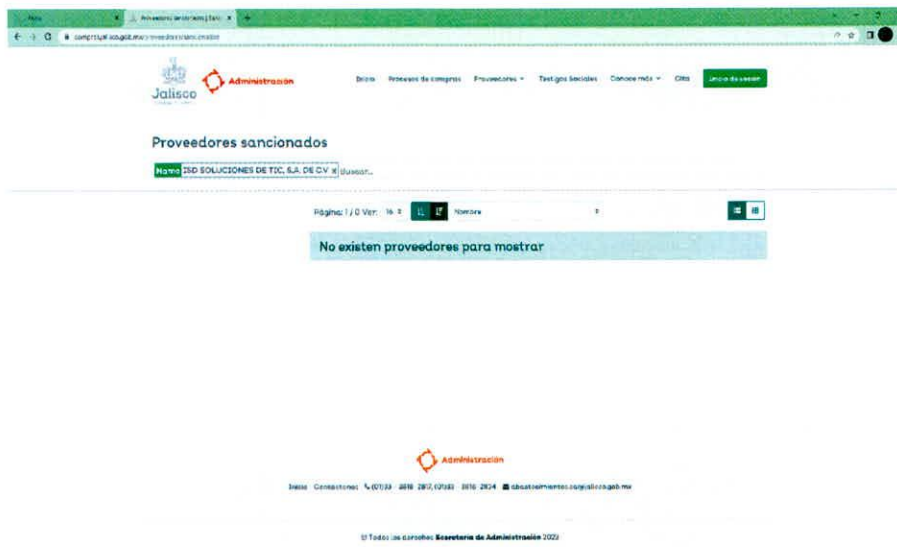
SEGUNDO. Por cuanto hace al participante denominado "GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgado, resuelve **no adjudicar por ofertar un costo superior al del licitante adjudicado**, tal y como se advierte de la evaluación económica plasmada en el CONSIDERANDO IV de este Dictamen de Fallo.

TERCERO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectivamente, con el licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del dictamen de fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

CUARTO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:






En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.


QUINTO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo el contenido del presente Dictamen de Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.


SEXTO. Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

SÉPTIMO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
MTRA. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña.	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	 Luisa Fernanda López S.

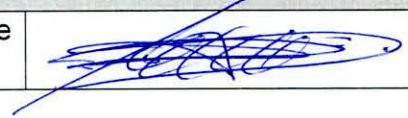
Por el Área Requirente		
Nombre	Cargo	FIRMA
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ.	

Por el Órgano Interno de Control		
Nombre	Cargo	FIRMA
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del OIC de la CEAJ.	

**REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL
COMITÉ ANTE LA CEAJ.**

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco.



-----FIN DEL DICTAMEN DE FALLO-----

